

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 1214

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas n.º 961/87 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—Vistas las anteriores diligencias, en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de marzo y horas de las 9,35 para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante, denunciado y testigo.

Y para que sirva de citación a juicio a José Terol Pérez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito Cuatro.

Número 1279

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 693/87-A, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de L. Hipotecaria, promovido por doña Ana Martínez Martínez, representada por el Procurador Sr. Martínez Fernández, contra don Pedro José Manuel Cuadrado, vecino de Murcia, calle doña Reina Violante, n.º 5, 1º-D.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 7-4-88 para la 1.ª subasta; el día 3-5-88 para la 2.ª subasta, y el día 31-5-88 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª Los bienes salen a subasta para la 1.ª por el tipo de tasación que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 L.H. están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vivienda en planta novena, tipo J, designada en la actualidad con la letra K,

tiene una superficie construida de 172 metros con 94 decímetros cuadrados y 131 metros con 22 decímetros cuadrados de comedor estar, 4 dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo solana, que linda por su frente con calle Virgen de la Esperanza y esquina calle nueva formación, izquierda con la vivienda J, derecha con la vivienda L, y espalda con zaguán y patio de luces. Inscrita al libro 47, folio 28, finca 3.372. Inscrita la hipoteca en el Registro número 4 de Murcia, sección 1.ª, libro 193, folio 96, finca 3.372, inscripción 5.ª

Valorada en la suma de 2.476.000 pesetas.

Dado en Murcia a dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

Número 1212

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas n.º 2.841/87 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «Providencia Magistrado Juez Ilmo. Sr. Giménez Llamas.—En Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de marzo y horas de las 9,45 para cuyo día y hora serán convocados el Sr. Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denunciante y denunciado.

Y para que sirva de citación a juicio a Cristóbal Maya Velázquez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a uno de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario, José Abenza Lerma.—V.º B.º el Magistrado Juez de Distrito Cuatro.